



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Bello, Noviembre treinta de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-00242.

Asunto : Incorpora respuesta a la demanda.

Del escrito que antecede, presentado por los apoderados de la parte demandada, en representación de la sociedad Portón del norte SAS que contiene respuesta a la reforma de la demanda, se ordena incorporarlo al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 86 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 2 MES Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

pcm

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO